

89. -ESCRITO PONIENDO EN CONOCIMIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS LA NO ASISTENCIA DEL ABOGADO AL CENTRO PENITENCIARIO PARA PREPARAR EL JUICIO

(En ocasiones, algunos letrados designados de oficio, no van a visitar a sus defendidos a las prisiones. Se encuentran con ellos por primera vez en la Sala de vistas. Esta es una actuación irregular que además de generar indefensión, provoca en la persona presa un enorme desequilibrio emocional ante la incertidumbre de su futuro. Esta situación hay que denunciarla a la Comisión de Deontología del Colegio de Abogados. También siguiendo este modelo se puede denunciar porque no se da recibo del dinero que se ha dado como provisión de fondos, cuando la cantidad de dinero sea excesiva y otra situación que a juicio del preso sea ilegal o injusta. O sirve para pedir que le informen sobre los datos del abogado designado de oficio para poder ponerse en contacto con él.)

A LA COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO/COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA

D/DÑA....., interno/a en el centro penitenciario de....., ante la comisión de turno de oficio comparezco y como mejor proceda en derecho,

DIGO

PRIMERO. Que desde que fui detenido por esta causa, he permanecido en prisión.

SEGUNDO. He escrito varias cartas al letrado designado para mi defensa y no se ha puesto en contacto conmigo.

TERCERO. Se me ha vulnerado el derecho a la defensa ya que no he podido explicar las circunstancias que concurrieron en los hechos a efectos de solicitar las pruebas pertinentes durante la fase de instrucción.

CUARTO. Por otro lado, tampoco he podido preparar mi declaración en el acto del juicio oral, toda vez que no tuve ocasión de estar previamente con él.

QUINTO. La actuación del letrado ha vulnerado el Acuerdo del Consejo General de la Abogacía de 23 de octubre de 1987 por el que se exige la puesta en contacto inmediato con la persona defendida.

En su virtud,

SOLICITO a la Comisión de deontología, que tenga por presentado este escrito y por formulada denuncia contra el letrado D.

En..... a.... de..... de....